



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CASA DE MONEDA DE MEXICO
ANEXO 1- GMC 01
Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México
R.F.C. CMM860120K11

Proveedor

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL S.A. DE C.V.

Dirección

Av. Insurgentes Sur 1271, piso 2, oficina 202
Col. Extremadura Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03740, CDMX, México

R.F.C.

OAI161214M17

Teléfono

Representante Legal

Procedimiento

AD

Área Requiriente

MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN

Forma de pago

03
Transferencia electrónica de fondos

Número Factura

Contacto Responsable Contabilidad

Datos contacto Contabilidad

Pedido Num.:

23S0674

Partida

36201

Requisición

112902

Fecha de Entrega

24 noviembre 2023

Condiciones de Entrega

Testigos sociales, métricas

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

Partida	Pauta de los bienes ó servicios	Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: ☐ Radio, Televisión o Cine ☒ Impreso ☐ Digital ☐ Estudios Pre o Post Test ☐ Otro: _____ Duración: ☐ min. ☒ N/A Medidas: ☒ cm. ☒ N/A ☐ Tintas Comentarios: Conceptos contratados: Infografía a tamaño póster en Heraldo México;	1	\$172,413.79	\$172,413.79

ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.

veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.

doscientos mil pesos 00/100 M.N.

Importes con letra

SUBTOTAL	\$172,413.79
IVA 16%	\$ 27,586.21
TOTAL	\$200,000.00

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D+, D, E
Edad: 18 a 65 +

Aceptación del servicio

Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.